MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	05/03/2024
VERSIÓN	02
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO- 1200	

Maicao, 18 de septiembre de 2026

Señora:
LORENA YELISSA GOMEZ SARMIENTO
Calle 16 # 22 - 26 PASTRANA
Maicao.

***ASUNTO: invitación a presentar propuesta de* prestación DE SERVICIOS TÉCNICOS CON EL PROPOSITO DE REALIZAR EL APOYO A LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO EN EL MUNICIPIO DE MAICAO - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. EN EL MARCO DEL PROYECTO IDENTIFICADO COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRECCIONADAS A FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION EN EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPRESARISMO DESDE EL SECTOR TRABAJO HACIA LOS SECTORES AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO Y FRONTERA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO. _CODIGO:202600000019528.**

Cordial saludo.

Con el objeto de fortalecer el desarrollo de las actividades administrativas que desarrollará la administración municipal de Maicao, La Guajira, durante la vigencia fiscal 2025, le extendemos invitación a presentar oferta para ejecutar el objeto de la referencia, para lo cual deberá analizar los aspectos que fueron considerados por la entidad en el documento de estudios previos que se adjuntan a esta invitación.

Se deja de manifiesto que la presente invitación no constituye oferta para una relación laboral de trabajo, sino que por el contrario responde a la modalidad de contratación directa en aplicación de la causal contenida en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece: *"Para la prestación de servicios técnicos en la Entidad…"*; consecuencialmente la carta de oferta debe declarar bajo la gravedad del juramento que acepta las condiciones de la oferta y reconoce que no existe relación laboral entre el municipio de Maicao y el futuro contratista, toda vez que no existe subordinación, no devenga salario alguno y las obligaciones las ejecuta de manera temporal con total independencia.

Se le comunica que las obligaciones contractuales se ejecutarán con total independencia a su

cuenta y riesgos, aportando sus conocimientos intelectuales y le informamos que el carácter temporal está relacionado con los asuntos sometidos a su estudio durante el plazo de ejecución del contrato.

En consecuencia, del echo anterior dentro de su oferta, bajo la gravedad del juramento debe comprometerse a ejecutar las actividades por su cuenta y riesgo con total independencia por lo tanto reconoce y acepta que no existe una relación laboral entre el municipio de Maicao y usted, toda vez que el contrato celebrado de rige por ley 80 de 1993, 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

La propuesta deberá ser presentada dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de esta comunicación, para lo cual deberá adjuntar los soportes que solicita la entidad y que fueron relacionados en la circular No. 001 de 28 de julio de 2026, emitida por la Dirección Administrativa de Contratación.

Atentamente,

EDWIN YECITH SOLANO GARCÍA
Secretario de Desarrollo Económico